



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO la factura N° 16.761 presentada por HOTEL ALBATROS correspondiente a alojamiento brindado al Asesor Ad-Hoc de Presidencia Sr. Miguel VACAS, nombrado por Resolución N° 191 de Presidencia, por los días 22, 23, y 24 de Agosto // del Cte. año, por la suma total de AUSTRALES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (A 891,00.-).

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- RECONOCER el gasto por la suma de AUSTRALES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (A 891,00.-) por gastos de alojamiento ofrecido al Asesor Ad-Hoc de Presidencia Sr. Miguel VACAS los días 22, 23 y 24 de Agosto del Cte. año.

ARTICULO 2º.- Abonar la suma de AUSTRALES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO (A 891,00.-) al HOTEL ALBATROS.

ARTICULO 3º.- El mencionado gasto impútese a "Cortesía y Homenaje", correspondiente al ejercicio 1988.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 204 188.-

USHUAIA, 31 AGO 1988